



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL C. MAURICIO MANUEL STEPHENS MENÉNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BLUE OCEAN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 014/2016

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA CUATRO KIOSCOS ELECTRÓNICOS.

PROVEEDOR: BLUE OCEAN TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT

CARGO: DIRECTOR DE INFORMÁTICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

TOTAL: \$ 1,007,903.70

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	POLIZA	<p>PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE CUATRO KIOSCOS ELECTRÓNICOS QUE INCLUYE:</p> <p>I. ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS. INCLUYE EL ACCESO A PAQUETES DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS, CADA VEZ QUE "EL PROVEEDOR" LIBERE UNA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>II. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE. "EL PROVEEDOR" SE</p>	\$ 868,882.50	\$ 868,882.50





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>COMPROMETE A REALIZAR UNA REVISIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS DEL KIOSCO ELECTRÓNICO CADA 3 MESES, COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS EN LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE BILLETES PARA EL DISPOSITIVO ACEPTADOR DE BILLETES CADA VEZ QUE EL BANCO DE MÉXICO EMITA NUEVOS BILLETES.</p> <p>"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ETIQUETAR E IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS CABLES QUE SE CONECTA EQUIPOS PERIFÉRICOS, A FIN DE FACILITAR LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES, ASÍ COMO PARA EVITAR FALLOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</p> <p>I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE. NO APLICA.</p> <p>III. MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>- PRIMER NIVEL.- PERSONAL TÉCNICO, COORDINADO POR "EL PROVEEDOR", ATENDERÁ POR TELÉFONO Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON CONEXIÓN REMOTA SI FUERA NECESARIO PARA REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS, LAS PRUEBAS Y LA CORRECCIÓN DEL INCIDENTE EN CASO DE APLICAR, CON EL FIN DE RESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DEL KIOSCO ELECTRÓNICO.</p> <p>- SEGUNDO NIVEL.- EN CASO DE IMPOSIBILIDAD PARA RESOLVER EL INCIDENTE VÍA TELEFÓNICA, POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CONEXIÓN REMOTA, EL PROBLEMA SE ESCALARÁ A UN SIGUIENTE NIVEL PARA QUE PERSONAL TÉCNICO DE "EL PROVEEDOR" SE PRESENTE EN SITIO PARA REALIZAR, LOS DIAGNÓSTICOS, LAS PRUEBAS Y LA CORRECCIÓN DEL INCIDENTE EN CASO DE APLICAR, CON EL FIN DE</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>RESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DEL KIOSCO ELECTRÓNICO.</p> <p>➤ ALCANCE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>a) HARDWARE</p> <p>SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) A LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS DEL KIOSCO ELECTRÓNICO:</p> <p>✓ CUBRE LA REPARACIÓN O REPLAZO, EN SU CASO, DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS MENCIONADOS EN LA SECCIÓN DE "COMPONENTES SOPORTADOS" Y EL SOPORTE TÉCNICO CON NIVELES DE SERVICIO DE CORRECCIÓN DE FALLAS REMOTO Y EN SITIO CUANDO SEA NECESARIO.</p> <p>✓ EN LOS CASOS QUE "EL PROVEEDOR" DETERMINE QUE LA FALLA EN EL COMPONENTE ELECTRÓNICO FUE CAUSADA POR ALGUNOS DE LOS CASOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN, "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA REPARACIÓN O REPLAZO DE LOS MISMOS <u>PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL ESTADO"</u>. EL COSTO DEL SERVICIO PARA EFECTUAR LA CORRECCIÓN EN LOS CASOS DE ÉSTA NATURALEZA, NO ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>1) CUANDO LA CAUSA DE LA FALLA FUE RESULTADO DE ALTERACIONES O POR MODIFICACIONES A LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS NO AUTORIZADOS POR "EL PROVEEDOR".</p> <p>2) PORQUE LA FALLA FUE OCASIONADA POR FALLAS DE COMUNICACIÓN EN LA RED DE DATOS O EN LA RED ELÉCTRICA DE "EL ESTADO" O PORQUE UN MANTENIMIENTO FUE REALIZADO POR UN TERCERO.</p> <p>3) CUANDO SE HAYA OCASIONADO UNA FALLA POR NEGLIGENCIA, POR DOLO O POR MALA FE.</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>b) SOFTWARE</p> <p>SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) AL SOFTWARE APLICATIVO SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS.</p> <p>✓ CUBRE EL SOPORTE TÉCNICO CON NIVELES DE SERVICIO DE CORRECCIÓN DE FALLAS REMOTO (HASTA 80 HORAS) Y EN SITIO (HASTA 40 HORAS) CUANDO SEA NECESARIO.</p> <p>✓ "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS COMPONENTES DEL SOFTWARE APLICATIVO SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS; ESTE MANTENIMIENTO CORRECTIVO APLICARÁ CUANDO OCURRA ALGÚN PROBLEMA EN LA APLICACIÓN DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS O EN SU FUNCIÓN, EL CUAL OCASIONE UNA INTERRUPCIÓN PARCIAL O TOTAL DE SU OPERACIÓN.</p> <p>✓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR UNA FALLA DEL SISTEMA QUE LO HACE NO DISPONIBLE O QUE TENGA DEGRADACIÓN EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>✓ EN LOS CASOS QUE "EL PROVEEDOR" DETERMINE QUE LA FALLA EN EL COMPONENTE ELECTRÓNICO FUE CAUSADA POR ALGUNOS DE LOS CASOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN, "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA REPARACIÓN O REPLAZO DE LOS MISMOS <u>PREVIA AUTORIZACIÓN</u> DE "EL ESTADO". EL COSTO DEL SERVICIO PARA EFECTUAR LA CORRECCIÓN EN LOS CASOS DE ÉSTA NATURALEZA, NO ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>1) CUANDO LA CAUSA DE LA FALLA FUERA RESULTADO DE ALTERACIONES O POR MODIFICACIONES AL SISTEMA O A SU BASE DE DATOS NO AUTORIZADAS POR "EL PROVEEDOR".</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>2) PORQUE LA FALLA FUERA OCACIONADA POR ALTERACIONES O POR MODIFICACIONES NO AUTORIZADAS, POR VERSIONES DE BASE DE DATOS NO SOPORTADAS, POR FALLAS DE COMUNICACIÓN EN LA RED DE DATOS DE "EL ESTADO" O PORQUE UN MANTENIMIENTO FUE REALIZADO POR UN TERCERO.</p> <p>3) POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA Y CUANDO EL USUARIO HAYA OCACIONADO UNA FALLA POR NEGLIGENCIA, POR DOLO O POR MALA FE.</p> <p>➤ RECEPCIÓN DE INCIDENTES</p> <p>SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL ESTADO", UNA MESA DE SERVICIO PARA QUE NOTIFIQUE LA EXISTENCIA DE UN INCIDENTE AL NUMERO 01 800400 EGOB (3462) Y LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO MESA.SERVICIO@BLUEOCEANTECH.COM.MX ASI TAMBIÉN EL SIGUIENTE SITIO DE MESA DE SERVICIO: URL: THHP://WWW.BLUEOCEANTCH.COM.MX (EN LA OPCIÓN MESA DE SERVICIO DEL MENÚ PRINCIPAL). LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DEBERÁ PODER SER RECIBIDA DE LUNES A VIERNES DE 9:00HRS A 18:00HRS, EXCLUYENDO DÍAS FESTIVOS OTORGADOS POR LA LEY PARA LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS INCIDENTES SE DEBERÁN REPORTARÁN EN PRIMERA INSTANCIA CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA Y/O PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE "EL ESTADO", QUIENES REALIZARÁN EL ANÁLISIS RESPECTIVO PARA DETERMINAR LA CAUSA DEL PROBLEMA Y EN SU CASO REPORTAR EL INCIDENTE. EL "EL ESTADO", AL MOMENTO DE REPORTAR UN INCIDENTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>✓ NOMBRE DE CLIENTE.</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ DATOS DE LA PERSONA QUE REPORTA EL INCIDENTE (NOMBRE, PUESTO, ÁREA, DEPARTAMENTO, DEPENDENCIA/ENTE PÚBLICO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN FÍSICA). ✓ FUNCIONALIDAD EN LA QUE SE PRESENTÓ EL INCIDENTE. ✓ DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE. AL FINALIZAR CADA CORRECCIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR AL PERSONAL DELEGADO POR "EL ESTADO", EL FOLIO POR EL SERVICIO CON EL CIERRE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS "EGOB-SIKE". EL REPORTE DE SERVICIO CONTEMPLARÁ: <ul style="list-style-type: none"> ✓ NÚMERO DE REPORTE. ✓ FECHA DE RECEPCIÓN DEL INCIDENTE. ✓ DATOS DE LA PERSONA QUE REPORTÓ EL INCIDENTE (NOMBRE, PUESTO, ÁREA, DEPARTAMENTO, DEPENDENCIA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN) ✓ MÓDULO DEL SISTEMA DONDE SE PRESENTÓ EL INCIDENTE (DICHOS DATOS SON LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "MÓDULOS SOPORTADOS") ✓ INCIDENTE REPORTADO. ✓ EN QUÉ CONSISTIÓ LA CORRECCIÓN. ✓ FECHA DE CORRECCIÓN DEL INCIDENTE. ✓ DATOS DE LA PERSONA QUE ACEPTÓ LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO (NOMBRE, PUESTO, ÁREA, DEPARTAMENTO, DEPENDENCIA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN). ✓ FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL PERSONAL DE "EL ESTADO" RESPONSABLE DE RECIBIR DICHO DOCUMENTO, DEBERÁ DE CONTAR CON EL PODER NECESARIO PARA FIRMAR DICHO DOCUMENTO EN NOMBRE DE "EL ESTADO", 		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>ACEPTANDO QUE SE REALIZO LA CORRECCIÓN DEL INCIDENTE EN CUESTIÓN. ESTA PERSONA DEBERÁ SER NOMBRADA POR "EL ESTADO" Y COMUNICADO SU NOMBRAMIENTO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR".</p> <p>IV. NIVEL DE SERVICIO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL NIVEL DE SERVICIO DESCRITO CUANDO OCURRA ALGÚN PROBLEMA Y/O FALLA EN LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y/O EN EL SOFTWARE APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS, EL CUAL OCASIONE UNA INTERRUPCIÓN TOTAL DE SU FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN, PARA LO CUAL PERSONAL TÉCNICO, COORDINADO POR "EL PROVEEDOR", ATENDERÁ POR TELÉFONO Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y DE ASÍ REQUERIRSE A TRAVÉS DE CONEXIÓN REMOTA EL INCIDENTE REPORTADO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICOS, PRUEBAS Y LA CORRECCIÓN DEL INCIDENTE EN CASO DE APLICAR, CON EL FIN DE RESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD PARA RESOLVER EL INCIDENTE VÍA TELEFÓNICA, POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CONEXIÓN REMOTA, PERSONAL TÉCNICO DE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE EN SITIO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, PRUEBAS Y LA CORRECCIÓN DEL INCIDENTE EN CASO DE APLICAR, CON EL FIN DE RESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA.</p> <p>SE CONSIDERAN COMO COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SOFTWARE APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS LOS COMPONENTES RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL APARTADO "COMPONENTES SOPORTADOS". EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UN FALLÓ SERÁ DE 4 HORAS HÁBILES Y UN TIEMPO SOLUCIÓN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES; SE CONSIDERAN DÍAS HÁBILES LUNES, MARTES, MIÉRCOLES,</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>JUEVES, VIERNES, SE EXCLUYEN LOS DIAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.</p> <p>EL TIEMPO DE SOLUCIÓN INICIARÁ A PARTIR DEL</p> <p>PRIMER MINUTO SIGUIENTE DE HABER REPORTADO EL INCIDENTE POR LOS MEDIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS (AL TENER EL NUMERO DE TICKET) Y FINALIZA CUANDO EL SISTEMA ESTE NUEVAMENTE FUNCIONANDO Y OPERANDO Y CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL "EL ESTADO" PARA ESTE EFECTO. AL TIEMPO DE SOLUCIÓN SE DEBERÁ DESCONTAR EL TIEMPO PERDIDO DEBIDO A PROBLEMAS DE ACCESO KIOSCO ELECTRÓNICO Y/O A LA APLICACIÓN Y/O BASE DE DATOS DEL SOFTWARE APLICATIVO SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER OTRO RETRASO NO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" Y/O IMPUTABLES A "EL ESTADO". ESTE NIVEL DE SERVICIO SOLO APLICARÁ EN SITUACIONES EN DONDE EL KIOSCO SE ENCUENTRE 100% NO OPERATIVO, O EXISTA UNA INTERRUPCIÓN TOTAL DEL FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN DEL MISMO.</p> <p>V. VENTANA DE SERVICIO. LA VENTANA DE SERVICIO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 9:00HRS A 18:00HRS, SE EXCLUYEN LOS DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.</p> <p>VI. COMPONENTES SOPORTADOS</p> <p>APLICATIVO DE SOFTWARE</p> <p>✓ SISTEMA DE MONITOREO DE SOLICITUDES</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE KIOSCOS ✓ SISTEMA DE OPERACIÓN DE KIOSCOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS (CUBIERTOS ÚNICAMENTE POR UN EVENTO): ✓ CPU. ✓ MONITOR SENSIBLE AL TACTO. ✓ TECLADO ANTI VANDÁLICO. ✓ HUB USB. ✓ BOCINAS. ✓ IMPRESORA DE TICKETS. ✓ IMPRESORA LÁSER DE DOCUMENTOS. ✓ HUB DE RED. ✓ LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. ✓ UNIDAD DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA. (NO BREAK). ✓ ACEPTADOR Y VALIDADOR DE BILLETES. ✓ ACEPTADOR Y VALIDADOR DE MONEDAS. ✓ DISPENSADORES DE MONEDAS. ✓ CONTROLADORA DE DISPOSITIVOS DE MANEJO DE EFECTIVO (PAYLINK Y CCTALK). ✓ FUENTE DE PODER. ✓ PAD DE FIRMA DIGITAL ✓ LECTOR DE HUELLA DACTILAR ✓ LECTOR DE TARJETA BANCARIAS ✓ *IMPRESORA DE TARJETAS PVC (CAMBIO COMPLETO DE EQUIPO EN CASO DE ASÍ APLICAR) (EN EL CASO DE REPARACIONES, APLICAN SIEMPRE Y CUANDO EL DAÑO OCASIONADO DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO DEL FABRICANTE, NO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE EL EQUIPO DEBE UTILIZAR) ✓ *CÁMARA AXIS P1357 (APLICA LA GARANTÍA PROPORCIONADA POR EL FABRICANTE) 		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>*** COMO "UN EVENTO", SE ENTIENDE QUE EN CASO DE QUE EN ALGUNO DE LOS 4 KIOSCOS PRESENTARA LA FALLA ALGUNO DE LOS COMPONENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS, SE REALIZARÍA EL CAMBIO DEL MISMO BAJO EL AMPARO DE "UN EVENTO". SI POSTERIORMENTE SE PRESENTARA UN SIGUIENTE CASO POR DAÑO DEL MISMO COMPONENTE EN OTRO KIOSCO, ÉSTE NO ESTARÍA CUBIERTO Y TENDRÍA UN COSTO ADICIONAL, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO PARA PODER REALIZAR EL CAMBIO DEL MISMO. ACTUALMENTE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON DISPOSITIVOS DEL MODULO DE EFECTIVO EN "STOCK" PARA SOPORTAR EL EVENTO CONTRATADO Y HASTA UN SOLO EVENTO ADICIONAL, ES DECIR, LAS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS EN LA PRESENTE PÓLIZA SERÁN CUBIERTAS EN SU TOTALIDAD, PERO EN CASO DE EXISTIR UN TERCER EVENTO, "EL PROVEEDOR", NO PODRÁ RESPONDER A LA SOLICITUD DEL SERVICIO, DEBIENDO A QUE EL FABRICANTE DE ESTOS DISPOSITIVOS DE EFECTIVO LOS HAN DESCONTINUADO DEL MERCADO. DERIVADO DE LA DISCONTINUIDAD Y OBSOLESCENCIA DE LOS DISPOSITIVOS DE EFECTIVO, "EL PROVEEDOR", OFRECE AL "EL ESTADO" LA ACTUALIZACIÓN DE GABINETE Y DE HARDWARE AL MODULO DE EFECTIVO DE LOS KIOSCOS ELECTRÓNICOS POR OBSOLESCENCIA DE LOS DISPOSITIVOS DE EFECTIVO ACTUALES, ESTO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS KIOSCO ELECTRÓNICOS.</p> <p>VII.COMONENTES NO INCLUIDOS:</p> <p>CUALQUIER OTRO COMPONENTE ELECTRÓNICO Y/O DE SOFTWARE QUE NO SE MENCIONE EN LA LISTA DE "COMPONENTES INCLUIDOS"; ASÍ COMO CUALQUIER COMPONENTE ELECTRÓNICO QUE FUERA DAÑADO POR ACTOS VANDÁLICOS, DOLO O MALA FE.</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>VIII. CONSUMIBLES NO INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LÁPIZ DE FIRMA - PILAS DEL LÁPIZ DE FIRMA - LIGA ACERADA DEL LÁPIZ DE FIRMA - ACRÍLICO PROTECTOR DE LA BANDEJAS DE DEVOLUCIÓN DE CAMBIO - ACRÍLICO PROTECTOR DE LA BANDEJA DE DOCUMENTOS - TONERS IMPRESORA LÁSER - HOJAS PARA LA IMPRESORA LÁSER - ROLLOS DE PAPEL DE LA IMPRESORA TÉRMICA - TARJETAS DE PVC - CINTAS NEGRAS Y DE COLOR PARA LA IMPRESORA DE PVC 		
		<p>IX. <u>SERVICIOS NO INCLUIDOS EN LA PÓLIZA:</u></p> <p>EN LOS CASOS QUE "EL PROVEEDOR" DETERMINE QUE LA DEGRADACIÓN DEL SISTEMA FUE CAUSADA POR ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES CASOS, "EL PROVEEDOR" PODRÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL ESTADO", SIN EMBARGO EL COSTO DE LA REPARACIÓN DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y LOS SERVICIOS PARA EFECTUAR LA CORRECCIÓN EN LOS CASOS DE ÉSTA NATURALEZA, NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL PRECIO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES:</p> <p>A. CUANDO UN TERCERO NO AUTORIZADO POR "EL PROVEEDOR" MODIFIQUE LA CONFIGURACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES SOPORTADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS® Y/O CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES INTEGRADOS.</p> <p>B. DESCARGAS ELÉCTRICAS QUE DAÑEN A LOS EQUIPOS DONDE RESIDEN LA BASE DE DATOS Y EN LA APLICACIÓN DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS®.</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>C. DANOS A LOS EQUIPOS DONDE RESIDEN LA BASE DE DATOS Y EN LA APLICACIÓN DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES Y APLICATIVOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS®, CAUSADOS POR INUNDACIONES, TERREMOTOS O CUALQUIER CONDICIÓN CLIMÁTICA QUE AFECTE A CUALQUIER EQUIPO.</p> <p>D. ACTUALIZACIONES (UPGRADES) DE SISTEMA OPERATIVO Y/O BASE DE DATOS.</p> <p>E. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMOCIÓN DE HARDWARE Y/O SOFTWARE NO INCLUIDO EN EL ALCANCE DESCRITO EN ESTE DOCUMENTO.</p> <p>F. FALLAS EN EL MANEJADOR DE LA BASE DE DATOS.</p> <p>G. FALLAS DE SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>H. FALLAS DE HARDWARE (EXCEPTO LOS COMPONENTES DE LISTA "COMPONENTES SOPORTADOS").</p> <p>I. FALLAS EN LA RED DE VOZ Y/O DATOS DE "EL ESTADO".</p> <p>J. REPARACIÓN DE DAÑOS QUE SEAN CAUSADOS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS OCASIONADAS POR DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ACCIDENTES, DESASTRES NATURALES, VANDALISMO, ROBOS.</p> <p>K. EN NINGÚN MOMENTO Y POR NINGUNA CAUSA, "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR EL SOPORTE EN CASO DE FALLA DE SOFTWARE COMERCIAL EXTERNO O POR LA IMPLANTACIÓN DE PAQUETES, EL DESARROLLO DE APLICACIONES, NI NINGÚN OTRO ELEMENTO QUE "EL ESTADO" DESARROLLE Y/O IMPLEMENTE POR SU CUENTA.</p> <p>L. COMPONENTES DE HARDWARE Y/O SOFTWARE PARA REALIZAR ACTUALIZACIONES Y/O "UPGRADES" DE LOS EQUIPOS.</p> <p>M. PROBLEMAS DE VIRUS Y/O DE RESPALDO DE INFORMACIÓN.</p>		





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		<p>N. CUANDO EL USUARIO HAYA OCASIONADO LA FALLA POR NEGLIGENCIA, POR DOLO O POR MALA FE.</p> <p>O. POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS® Y SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO.</p> <p>P. CAPACITACIÓN: UN NUEVO PROCESO DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL QUE OPERARÁ EL SISTEMA INTEGRAL DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS "EGOB-SIKE".</p> <p>Q. CARGA Y/O MIGRACIÓN DE DATOS: LA RECARGA DE DATOS DE CATÁLOGOS O PADRONES ESPECIALES (ARTÍCULOS, PROVEEDORES, EN SU CASO CUENTAS, ENTRE OTROS) PARA CONTINUAR LA OPERACIÓN DE "EL ESTADO".</p>		
			SUBTOTAL	\$ 868,882.50
			16% I.V.A.	\$ 139,021.20
			TOTAL	\$1,007,903.70

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 075 / 2016

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MAURICIO MANUEL STEPHENS
MENÉNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA BLUE OCEAN TECHNOLOGIES,
S.A. DE C.V.

RECIBE

LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

